

DECRETO N° 696

CHIGUAYANTE, 18 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Acuerdo N° 05-02-2010 de fecha 07 de Enero 2010; El Contrato a Honorarios de fecha 03 de Mayo de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y don **Francisco Santibáñez Yáñez**; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 03 de Mayo de 2010, con don Francisco Santibáñez Yáñez.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Contraloría Regional del Bío Bío
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Administración y Finanzas
 - ❖ Dirección Jurídica
 - ❖ Archivo
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 13/05/2010